



## INGRESO DIRECTO AL DOCTORADO

### (Llamado permanente)

Aquellos estudiantes con **título de Magister de PEDECIBA o formación equivalente**, que deseen realizar el Doctorado, ingresarán amparados en el nuevo Reglamento de Posgrado (vigente).

#### **Documentación a presentar (PARA INGRESO DEFINITIVO):**

ES NECESARIO REALIZAR AMBOS PASOS (1 Y 2)

- 1) en la Bedelía de la Facultad de Ciencias, presentando C.I. y carta solicitando su ingreso al Doctorado, indicando director y co-director (si corresponde) y comprometiéndose a realizar los estudios en los plazos estipulados (en esta instancia bedelía les emite comprobante de inscripción provisoria<sup>1</sup>, dicho comprobante les servirá para postular a las becas de mientras que se termina de aprobar su ingreso definitivo).
- 2) Enviando la siguiente documentación por mail a [biologia@pedeciba.edu.uy](mailto:biologia@pedeciba.edu.uy).
  - a) Carta de aceptación del director de tesis y co-director (si corresponde), avalando el proyecto de tesis y proponiendo 5 posibles integrantes de la futura CAS. Se le solicita indique qué relación tiene la investigación de c/u de ellos con el trabajo de tesis de la aspirante y que informe que los 5 fueron consultados y aceptaron integrar la CAS;
  - b) Carta del aspirante solicitando el ingreso al Doctorado, indicando director y co-director (si corresponde);
  - c) *Currículum vitae* del estudiante;
  - d) Proyecto de tesis;
  - e) Título de Maestría o documentación probatoria de formación equivalente;
  - f) En caso de que director o co-director de tesis sea externo al Programa, se deberá adjuntar su CV;
  - g) Declaración jurada en los términos siguientes: "(nombre del estudiante) declara que este informe no ha sido presentado en ninguna otra área del PEDECIBA, ni Programa de Posgrado nacional o internacional. Firma, contrafirma y fecha" (Resolución CCA 3/7/03);
  - h) Completar el siguiente formulario: <https://forms.gle/Kb2PgZZbd9nSszZm6>

**Res. CCA 8/8/17, punto 6.3: Los estudiantes que estén interesados en postularse al próximo llamado a becas de DOCTORADO de ANII o CAP y que aún no han realizado la defensa de Maestría, podrán inscribirse de manera provisoria al Doctorado en el mes de agosto, presentando únicamente los siguientes documentos:**

\*Carta del aspirante solicitando el ingreso al Doctorado, indicando director y co-director (si corresponde)

\*Carta del aspirante comprometiéndose a defender la Maestría y defensa de proyecto de Doctorado antes del **11 de diciembre de 2024**, avalado por el director (\*)

**Estudiantes que solicitan pasaje: VER LLAMADO PASAJE A DOCTORADO.**

**(\*) Plazos que aseguran el ingreso oficial del estudiante al Programa, antes del **1º de marzo de 2025****

**Deberán presentar la carta de ingreso y la C.I. en Bedelía de Ciencias para que les emitan comprobante de inscripción provisoria<sup>1</sup> para poder postular a las becas.**

<sup>1</sup>LA CARTA QUE SOLICITAN DESDE ANII DE INGRESO AL POSGRADO FIRMADA POR EL COORDINADOR NO SE REALIZA MÁS, EL COMPROBANTE DE INSCRIPCIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR (YA SEA PROVISORIA O DEFINITIVA) ES EL EMITIDO POR BEDELÍA DE CIENCIAS, Y SUSTITUYE DICHA NOTA.

**Una vez finalizada la Maestría se deberá notificar y enviar la documentación que se necesita para realizar la inscripción definitiva y finalizar el trámite de ingreso.**